

Desde la Provincia de Última Esperanza

# Entregan recomendaciones a quienes viajan al extranjero durante la temporada estival

● En visita al control fronterizo Casas Viejas, la seremi de Agricultura recordó los productos de ingreso regulado que son controlados por el SAG.

## Crónica

periodistas@elpinguino.com

Con el fin de invitar a la ciudadanía a informarse con anticipación sobre los productos de ingreso regulado que fiscaliza el Servicio Agrícola y Ganadero, y a adelantar el trámite de Declaración Jurada Conjunta SAG-Aduana, a través de alguna de las plataformas digitales de las que dispone el servicio, la seremi de Agricultura, Irene Ramírez Mérida, realizó una visita al control fronterizo Casas Viejas y realizó un llamado a quienes ingresen a Chile para utilizar las facilidades que otorgan los códigos QR para agilizar los trámites en frontera.

“El llamado a la comunidad es a informarse, sobre

todo en esta temporada estival en donde tenemos harta circulación de visitantes. Es importante informarse referente a todos los productos de ingreso regulados por el Servicio Agrícola y Ganadero y, para eso, se cuenta con un formulario digital que se puede escanear a través de código QR y que está en cada paso fronterizo, y nuestra declaración jurada digital, también disponible en las páginas del Servicio Agrícola Ganadero, [www.sag.gob.cl](http://www.sag.gob.cl), de manera de facilitarles el acceso a Chile”, explicó la autoridad.

En este sentido, Ramírez sostuvo que es “importante informarse frente a qué productos se deben declarar, por ejemplo, todo lo que es frutas, y hay una regulación para productos envasados de carne también. Es im-

portante que los declaren. Nosotros como Ministerio de Agricultura estamos resguardando todo lo que es el patrimonio fito y zoonosanitario de nuestro país, y en especial de nuestra región”.

Por su parte, el inspector SAG Última Esperanza, Cristian Osorio Torres, explicó que durante la labor de inspección que realizan a pasajeros, equipaje acompañado y medios de transporte que son fiscalizados en los controles fronterizos: “Lo que mayoritariamente es interceptado en las barreras sanitarias o pasos fronterizos, ciertamente son las frutas y verduras, principalmente manzanas, naranjas y mandarinas”.

Igualmente, detalló que la institución dispone de distintas herramientas digitales, como el formulario

digital, que no es necesario imprimir y al que se puede acceder hasta un día antes de la llegada a Chile desde un dispositivo móvil, a través de [www.ingresoachile.cl](http://www.ingresoachile.cl) o escaneando los códigos QR disponibles en los puntos de ingreso; o través del tradicional formulario Declaración Jurada Conjunta Aduana-SAG, que se encuentra en la web institucional en formato editable, pero que debe imprimirse previo al arribo al control fronterizo para ser presentado en papel. En ambos casos, y antes de completar, se recomienda leer el contenido con atención, para informarse de los productos que debe declarar, y luego completar todos los campos del formulario.

Con respecto a las artesanas, el llamado es a poner atención a los pro-



Las autoridades entregaron recomendaciones a quienes circulan entre Chile y Argentina.

ductos adquiridos en el extranjero y observar que no contengan elementos como corteza de árbol, cueros o pelaje de animales, flores o plumas, etc., ya que estos podrían ser interceptados en frontera en atención al riesgo fito y zoonosanitario que representan para el país.

Finalmente, y ante cualquier duda, el llamado es a declarar todos los productos de origen animal o vegetal cuando ingrese a Chile, a fin de que sea un inspector/a SAG, quién autorice o no su ingreso y, de este modo, evite multas y retrasos que demoren su retorno a casa.